

El Eco del Distrito

BISEMANAL INDEPENDIENTE
VERDADERO DEFENSOR DE TUDELA Y SU DISTRITO

SUSCRIPCIONES

TUDELA: Un mes. 0,60 pesetas
FUBRA: Trimestro. 2 :
Año. 8 :

REDACCION Y ADMINISTRACION, GAZTAMBIDE, 5

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

INSERCIONES

Anuncios, reclamos, esquilas, &, &, a
precios convencionales.
Este periódico no se vende.

PAULLINO SALINAS Gran CONFITERIA, REPOSTERIA, CERERIA
Y FABRICA DE CHOCOLATE

Casa fundada el año 1870.—Premiada con Medalla de Oro en la Exposición Internacional de París.—Paseo del Muro. 1.—TUDELA

CRÉDITO NAVARRO

Sociedad anónima fundada en 1864 Capital social: 6.000.000 Ptas.

Casa Central: PAMPLONA

SUCURSALES: Elizondo Estella Sangüesa Tafalla y Tudela

OPERACIONES QUE REALIZA EN SU CENTRAL Y SUCURSALES:

Compra y venta de valores. Giros y negociaciones de letras. Cheques sobre España y el Extranjero. Préstamos y cuentas de crédito con garantía de imposiciones, fondos públicos, valores industriales o firmas acreditadas.

Descuentos de cupones, letras, pagares e imposiciones.

Compra y venta de monedas de oro y billetes extranjeros.

Préstamos hipotecarios. Transferencias de fondos entre la Central y Sucursales. Custodia de valores. Imposiciones anuales al tres y medio por ciento. Cuentas corrientes y depósitos en efectivo a la vista al dos por ciento anual.

Horas de despacho: de 9 a 1 de la mañana y de 4 a 5 de la tarde.

NUEVO ALMACEN DE MUEBLES

Vajillería y otros artículos

JOSÉ MARSAL

Gaztambide, núm. 22, Tudela.—Teléfono, 138

Gran surtido en muebles de lujo y sencillos.

Comedores, Gabinetes, Despachos, Sillerías de todas clases, Espejos y cuadros, Colchones borra y clin vegetal, Baules, Maletas, Cestas y bolsos para viaje.

Precio fijo

Grandes existencias en cristal loza, porcelana, Batería de cocina, Juguetería, Hules, Cubiertos, Cepillería, Baldosas, Azulejos, Mosaico de todos los dibujos Fregaderas, Inodoros y Cemento Portland.

Juegos completos para FONDAS Y CAFÉS

Precios baratísimos

No comprar sin visitar esta casa

Dr. Ochoa Lacar

Ha trasladado su consulta de la calle de Carnicerías, n.º 4, a la de Soldevila, n.º 5, (Carretera de Zaragoza), casa contigua a la Juventud Jaimista.

Con su permiso, señor Braulio

Nos parece oportuno comenzar solicitando su venia, sapientísimo, concienzudo y escrupuloso señor, porque proponiéndonos manejar durante unos minutos el articulado del Código Penal, por usted repetidamente citado, nada más lógico que guardar aquella cortesía con quien conceptuamos una verdadera autoridad en la materia.

A raíz de aquella famosa de unos panes y bajo el epígrafe «Varias preguntas» decía en el periódico que usted tan acertadamente dirige:

«Es cierto que todo funcionario del orden administrativo que se abrogase atribuciones judiciales, incurre en la pena de suspensión?»

¿Se halla en vigor el artículo 592 y su párrafo quinto del Código Penal?

Tiene la palabra EL ECO DEL DISTRITO. Si se halla en vigor, ¿puede un Alcalde decomisar pan, por ejemplo, ni imponer multas por faltas de peso o por no hallarse en las condiciones debidas?

¿Incurrir por ello en la pena de suspensión?»

Estamos viendo dibujarse en los carnosos labios de don Braulio una sonrisa de satisfacción como si con el precedente interrogatorio hubiera puesto una pica en Flandes.

Saben ustedes que el Alcalde decomisó el pan e impuso una multa a la parte denunciada, que ésta se alzó contra tal providencia y que la Audiencia desestimó el recurso de apelación.

Pero esto no debió convencerle a don Braulio de la falsa situación en que se encontraba y en otro artículo posterior, después de calificar de insulso y falto de sentido común lo escrito por nosotros dice:

«¿Quién ha dicho al autor del escrito, que una resolución de un señor Presidente de Audiencia por respetable que sea, como lo es para nosotros la del de nuestro Distrito territorial, puede dejar sin efecto las disposiciones legales por nosotros citadas, para demostrar que los Alcaldes

carecen de facultades y de competencia para conocer del hecho consignado en el artículo 592 regla 5ª del Código Penal?

Conteste a nuestras preguntas, que es la manera de discutir, no marchándose por la tangente: porque de esa manera no nos podemos entender; pero se dirá; si esto es lo que estoy haciendo constantemente, porque de cualquier manera estoy siempre haciendo el ridículo.»

Pues a eso vamos, resaladísimo señor, a contestar a sus preguntas sin marcharnos por la tangente, para que el público pueda juzgar quién es el que ha quedado en ridículo, porque esa encubierta censura que usted dirige a la Audiencia, se halla desvirtuada por el mismo Código Penal. Vamos, señor Braulio, que nos dá lástima el verle perder tan desdichadamente los papeles.

Efectivamente, el artículo 389, en su párrafo 2.º dice:

«En la misma pena (en la de suspensión) incurrirá todo funcionario del orden administrativo que se abrogase atribuciones judiciales». Hasta aquí vamos acordes, señor decano de la procura... Siga leyendo y procure no impacientarse ni perder la serenidad.

Artículo 592.—Serán castigados con las penas de uno a diez días de arresto o multa de 5 a 50 pesetas:...

5.º Los traficantes o vendedores a quienes se aprehendieren sustancias alimenticias que no tengan el peso, medida o calidad que correspondan. Creemos que este es el caso de que se trata y que los artículos copiados son los que han servido a don Braulio como base para su argumentación. ¡Vaya si están en vigor dichos artículos! Pero no hay que sentirse, estimado colega, tan picaronazo ni tan habilidoso; no hay que valerse de la credulidad del público para abusar de los lectores diciéndoles las cosas a medias. Que los artículos por usted citados están en vigor, no hay quien lo niegue; pero no es menos cierto que también se halla vigente otro que usted ha tenido por conveniente pasar en silencio, no sabemos si a sabiendas o por ignorancia.

No se ponga usted nervioso, señor Braulio, siga examinando el Código penal, y lea lo siguiente:

Artículo 625.—En las ordenanzas municipales y demás reglamentos generales o particulares de la Administración que se publiquen en lo sucesivo, y en los bandos de policía y buen gobierno que dictaren las autoridades, no se establecerán penas mayores que las señaladas en este libro aun cuando hayan de imponerse en virtud de atribuciones gubernativas, a no ser que se determinare otra cosa por leyes especiales.

Conforme a este principio, las disposiciones de este libro no excluyen ni limitan (fijese, don Braulio, NO EXCLUYEN NI LIMITAN) las atribuciones que por las leyes municipales o cualquiera otras especiales competan a los funcionarios de la administración, para dictar bandos de policía y buen gobierno, y para corregir gubernativamente las faltas en los casos en que su represión les está encomendada por las mismas leyes.

¿No se ha caído usted todavía de espaldas, señor Braulio? Porque después de su enorme coladura, en una materia como la del articulado, que tanto manosea, es para desvanecerse.

Si pues el mismo Código reconoce atribuciones a las autoridades administrativas para corregir ciertas faltas; si el Alcalde hizo uso de esa facultad y no impuso multas mayores que las que en el Libro 3.º del Código se establecen, ni se abrogó atribuciones que no le competan ni, por tanto, se hizo acreedor a la pena de suspensión.

Y menos mal que dice don Braulio que él no ha dirigido ese asunto; nos congratulamos por su prestigio profesional, porque de haber llevado la dirección y la defensa por los derroteros que en su argumentación aduce ¡bonito papel hubiera hecho!

Nosotros no manejaremos el Código con tanta facilidad como usted, pero, por lo menos, procuramos servirlo a nuestros lectores con mas veracidad, sin ocultarles ninguna de las disposiciones que dicho cuerpo legal contiene.

Las habilidades de ciertas «lumberas» no pasan de ser argucias

que embaucan por el momento pero que a nadie convencen.

Veremos ahora, con lo que nos diga don Braulio, quiénes son los que se marchan por la tangente y los que constantemente quedan en ridículo.

Tiene usted la palabra, señor decano.

Carbones-Bermejo

Plaza de los Fueros, 6

Canutillo, Carrasca verdad, clase extra, 3'25 pesetas los 12'500 kgs. Haya superior, tres pesetas.

Los últimos acuerdos de nuestra Diputación

De entre los acuerdos últimamente tomados por la Corporación Foral, figuran tres como los más importantes de los que a continuación publicamos un extracto.

«Como consecuencia de una carta del señor Presidente de la Diputación provincial de Vizcaya, en la que manifestaba, no haber sido posible a dicha Corporación suprimir, según se proponía la exacción de impuestos sobre el aceite, y ofreciendo compensar a Navarra con la cantidad de 5610'25 pesetas importe de lo recaudado sobre aceites navarros, se acordó significar la gratitud de la Corporación Foral por el ofrecimiento y conceder la exención de arbitrios provinciales a los productos de Vizcaya, sin percibir la mencionada compensación ofrecida por su Diputación.»

«La Diputación Foral se enteró del acuerdo de la excelentísima Diputación de Guipúzcoa relativo a los arbitrios provinciales y acordó manifestarle su sentimiento por la interpretación y alcance dado a las negociaciones que se practicaron sobre los arbitrios que tiene establecidos, no obstante haber expuesto la Diputación su criterio sobre esta cuestión y las consideraciones propias del caso para advertir el error del juicio de la de Guipúzcoa sobre el incumplimiento de sus supuestos compromisos de la de Navarra en relación al asunto y expresar a la Diputación de Guipúzcoa que la de Navarra tendrá la mayor satisfacción en poder contribuir en cualquier momento a toda solución conveniente a los intereses de ambas provincias, aun cuando la de Guipúzcoa haya estimado ya terminadas las anteriores gestiones.»

«Reiterar a la Diputación de Alava la improcedencia de la exacción del 10 por ciento del importe que reclama, de un aprovechamiento forestal al Ayuntamiento de Genevilla.»

“LA ESPAÑOLA,” Café y Cervecería de CLEMENTE MELERO

Plaza de los Fueros, número 14 — Teléfono, número 77

Gran surtido de licores nacionales y extranjeros —Vino generoso de las mejores marcas.—Aguardientes finos embotellado y sin embotellar.—Jarabes y refrescos.—Café tostado diariamente, molido y sin moler, a 7 pesetas kilo.—Champagne Cordonú, Anís San Jerónimo Cazalla de la Sierra (Sevilla),—Servicio para bodas y bautizos precios económicos.—Sidras espumosas.

Comercio de Tejidos de la Virgen del Pilar

Gran surtido en Peletería. Últimas creaciones en manguitos, cuellos, echarpes, manteletas etc. Inmenso surtido en bufandas de todas clases.

Pidase el catálogo general de la temporada.

GAZTAMBIDE, NÚM 11

Gran Almacén de Muebles

DE HIJA DE JOSE MARSAL
(EL VALENCIANO)

Sillería de infinidad de clases, comedores, despaños y gabinetes completos, gran existencia en muebles de última novedad, cuadros y espejos, colchones borra, baules, maletas, modelos especiales de camas & &.

LA CASA QUE MAS BARATO VENDE

No confundirse: San Jaime, 6 y Mendez Vigo, 1 (junto al Mercado)

La asamblea magna

Mendez Vigo candidato

Ayer lunes, a las once de la mañana, tuvo lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento la agrupación de prestigiosas personalidades de este distrito, para resolver la importantísima cuestión de la representación a Cortes.

El amplio salón ofrecía grandioso aspecto al ver las muchas y muy numerosas representaciones que acudieron, tanto de Tudela como de los pueblos, para tratar de asunto tan trascendental para la vida del distrito.

Presidía el acto don Mariano Sáinz, quien antes de hacer ninguna manifestación, mostró su decidido deseo de que en la presidencia figurasen juntamente con las personas que integran el comité mixto de Tudela, los Alcaldes de los pueblos o, en sus puestos, los representantes de los mismos, quienes, accediendo a la súplica, ocuparon los escaños consistoriales.

Después de leerse por el señor Ríos varias cartas de adhesión de los que se veían imposibilitados de acudir a la asamblea, y en las que por unanimidad exponían que la única persona que por sus méritos podía ostentar la genuina representación era el señor Mendez Vigo, hizo uso de la palabra el señor Sáinz, quien comenzó dando las gracias a todos los que accediendo al requerimiento de los firmantes han asistido, explicando el objeto de la reunión, haciendo resaltar su trascendencia y mostrándose partidario de que el nombre del candidato que sea proclamado salga de los representantes de los pueblos, ya que en ocasiones anteriores fué Tudela la que eligió y propuso, haciendo, finalmente, una sentida exhortación para que se tratase la cuestión con gran serenidad y alteza de miras, poniendo la vista en las conveniencias del distrito. Y por último, explicó la ausencia de don Ruperto Cuadra, don Felipe Moreno y don Ramón Suescun, por estar en provincias gestionando un asunto de importancia para Tudela.

A continuación hicieron uso de la palabra varios señores, mostrándose todos conformes en que la representación a Cortes debía otorgarse al señor Méndez Vigo.

El señor Sáinz, al observar que en el ánimo de todos los reunidos está que el candidato sea don José María Méndez Vigo, enaltece las cualidades de nuestro diputado, haciendo resaltar sus benéficas gestiones llevadas a efecto, y cree que ya no debe ser el candidato proclamado, sino que, por el contrario, el distrito es quien debe suplicarle nos represente, demostrando, si acepta el ofrecimiento, un señaladísimo favor para todos, por suponerle un verdadero sacrificio a tan activo diputado.

Las palabras del señor Sáinz fueron acogidas con numerosos aplausos y aprobadas por unanimidad.

Teniendo conocimiento la asamblea de que el señor Méndez Vigo se encontraba en Tudela, se nombró una comisión para

que en nombre de todos fueran a buscarle, apareciendo al poco rato en el salón, donde fué recibido con una prolongada y calurosa salva de aplausos.

El señor Sáinz le notificó el acuerdo de la asamblea, rogándole aceptase el nombramiento de candidato a Cortes por el distrito de Tudela.

Don José María Méndez Vigo, visiblemente emocionado, expresó su eterno agradecimiento por la distinción y al mismo tiempo su satisfacción, pues con esas pruebas de confianza demostraban la conformidad con su manera de obrar, mostrándose decidido a continuar, como hasta hoy, en el desempeño de su cargo, prescindiendo como siempre de toda política y con el único fin de mirar por el desarrollo floreciente de todo el distrito.

Expuso con verdadero cariño el esfuerzo que se necesita dar para ver realizadas obras que ya comenzaron y para emprender otras nuevas de las que tanto se muestra el distrito necesitado, explicando que no sólo hay que mirar a los materiales sino también a aquellas que sirvan para levantar el espíritu de cultura y moralidad de los pueblos. Declaró que puesto que en las próximas Cortes se ha de votar el decreto de amnistía, él trabajará por cuantos medios disponga, para que en el sean incluidos los presos de algunos pueblos como Murchante. Hizo notar la falta de varias personas del distrito, entre ellas los señores Garnica, Marqués de San Adrian y Ramirez, a los que dedicó sentido recuerdo. Y terminó ofreciéndose a todos, sin distinción de partidos ni clases.

Las sentidas palabras del señor Méndez Vigo fueron recibidas con manifiestas muestras de aprobación y numerosas vivas al infatigable protector.

Finalizó el acto con algunas palabras del señor Sáinz, diciendo que hay que esperar se cumpla lo que el señor Méndez Vigo ha manifestado, ya que su primer acto fué la libertad de varios condenados por los sucesos de Tudela, dándose por terminada tan magna asamblea.

Como nota final queremos hacer resaltar que fueron saludando, todos los reunidos, uno a uno, a nuestro querido diputado don José María Méndez Vigo.

Dispongo de buena partida de garbanzo mejicano a 1'10 kilo. Comercio de Mariano Alda, frente al Mercado

Otra nueva retirada

Se ha hecho crónico y de muy mal gusto la conducta incalificable que observa el colega jaimista en sus escritos. Trata un asunto de cualquier índole, y, en ellos, sin parar mientes, inserta acusaciones falsas y groseras que hasta a sus lectores hacen dudar de si serán ciertas por el desdoro con que están escritas, para después, desvanecido el engaño, salirse burdamente, sin sostener ni rectificar sus conceptos.

¿Cómo será preciso hablar a esos sapientísimos señores para que contesten

sin necesidades y sin salirse del asunto que plantearon, ya que nuestros esfuerzos se estrellan contra su desacertada fé?

Pequeño fué el que tuvimos que realizar para dejar en claro la insidiosa pregunta del colega facistólico referente a los dos impresores. Nuestra réplica fué enérgica, contundente y tan firme, que han debido caer de bruces todos los redactores agrícola-jaimistas, cuando ni una sola palabra de contestación nos han dirigido, y decimos que ni una sola palabra, porque se han salido con el yo peca-dor, cantado por los impresores de *El Porvenir*, siendo así que ni una letra escribimos para ellos.

Pero vamos a comentar sus manifestaciones, aunque solo sea brevemente, para poner de relieve la falsedad que en ellas se encierra.

Dice que los señores «Oroz y Martínez no tuvieron intención de molestar a los señores Castilla y Subirán, sino únicamente exponer la queja sobre la contribución que creen exagerada por la industria a que se dedican».

Expuesto en esos términos no tendríamos que hacer por parte nuestra rectificación alguna; pero no fué así, sino por el contrario, hicieron público los trimestres por ellos satisfechos, preguntando poco después con sarcasmo, con duda, con marcada intención, si los demás podríamos presentar los nuestros.

Eso ni es querer hacer luz sobre el asunto, ni mucho menos exponer una queja sobre la contribución; en nuestro apoyo acuden las preguntas que sin interrupción nos hicieron nuestros amigos, todos por este estilo «¿De modo que no habeis pagado la contribución?»

A esas preguntas nos las que debieron contestar el colega, o por lo menos dar las explicaciones necesarias; ya que a sus redactores también les fueron hechas en idénticas formas. Pero, no, a eso callan, a pesar de formar su redacción oculta representantes de Cristo en la tierra.

Mas no queda en esto la cuestión, sino que añade que «en vista de las manifestaciones infundadas...» ¿qué dice que infundadas eran nuestras manifestaciones? Si dudan de nuestra veracidad, si aun creen que nuestra aserción fué falsa, díganoslo claramente, eso es lo que necesita explicación para saber quiénes son los que a conciencia abusan del engaño.

Esperamos esta respuesta por nuestra dignidad y la de nuestro impresor ya que en ellas se encierra una grave injuria y la esperamos con tranquilidad y con impaciencia a la vez, para responder concretamente si no viniese en debida forma.

Y por último, nuestra contestación no fué para los impresores de «El Porvenir» sino para sus redactores, de modo que si no tienen otra participación, como ustedes dicen, que la de imprimirlo por su cuenta y razón, ¿a qué esa coladura de los impresores el decir que no tuvieron intención de molestia? si para ustedes no era nada, ¿quien los ha metido pajillas para mezclarse en la discusión? ¡Ah! sí, será para decir más abajo que son hombres y saben defenderse! Si eso encierra amenaza, nos temblamos de miedo, pero si son hombres hay que serlo para todo y primeramente para no mezclarse en lo que en nada les atañe, lo contrario, o sea el meterse en donde a uno no le llaman para defender a otros hombres, es servir de tapadera, o como por ahí lo apellidan ser cosas de mu... las.

GACETILLAS

Enfermo. -- En el vecino pueblo de Ca-banillas, se encuentra en cama ligeramente indispueto, nuestro muy querido amigo el reputado médico don Pedro Sanchez, a quien muy de veras deseamos un rápido y total restablecimiento.

Herraj superior, dirigir los pedidos a Martín Garcia, Fábrica de aceites.

En el Circulo Mercantil.—En la junta general celebrada el pasado domingo en los salones de la Sociedad, fueron elegidos para cubrir los puestos vacantes de la Junta directiva, para presidente don Emilio Ochoa y para vocales don Antonio Soler y don Marcos Bellido, a quienes deseamos sumo acierto en el desempeño de sus cargos.

Necrológica.—En su casa de Tarazona ha fallecido la distinguida señora doña Ana Cabrerizo, madre de nuestro querido amigo el digno senador liberal señor Barón de la Torre.

Su muerte ha sido muy sentida en esta ciudad, donde cuenta el señor Barón de la Torre con generales simpatías.

A los hijos de la finada y particularmente al Barón de la Torre, enviamos la expresión de nuestra más sentida condolencia por la desgracia que en estos momentos les aflige.

URALITA.—Para tejados sin goteras. Venta en la carpintería mecánica «Loydi»—Pamplona.

El carbón vegetal.—Ha quedado por ahora solucionado el conflicto del carbón vegetal, del que tan expuestos nos hemos hallado a carecer, pudiendo asegurarse que durante la actual temporada de invierno no há de faltarlos.

Suspensión del juego.—El domingo pasado celebró nuestra primera autoridad una entrevista con los dueños y presidentes de los cafés y sociedades de la localidad, en la que les manifestó su inquebrantable opinión de no consentir los juegos prohibidos y el castigo que sufrirían de faltar a lo ordenado, concediéndoles de término hasta hoy martes e insistiendo en que para hacer cumplir sus órdenes, tomaría el asunto por cuenta propia, para lo cual había solicitado el permiso de entrada a la autoridad judicial.

De ser tan acertada medida, radical para todos, no han de ser pocas las alabanzas que dirijan todas las familias a nuestro digno alcalde don José San Pedro.

ESTUFAS para carbón y serrín y accesorios para las mismas. Caloríferos, braseros calienta piés, burlete y demás artículos propios para la época de invierno.

Tijeras de podar. Máquinas de trincar carne. PRECIOS BARATÍSIMOS
Almacén de drogas y ferretería de Hijos de G. Martínez (antigua casa de Maleta). Tudela.

Aniversario.—El celebrado el último sábado por el alma de doña Josefa Alai-za Gardachal, madre de la distinguida señora doña Angela Puy de Remacha, vióse muy concurrido, recibiendo su distinguida familia, en esta renovación del dolor, numerosos testimonios de pésame al que unimos el nuestro muy sentido.

Desde Fustiñana.—Nos comunica nuestro corresponsal de aquella villa, que hallándose mandando en la tarde del pasado domingo, en el salón de la Sociedad Liberal varios de sus socios que fueron agraciados con la rifa del cerdo, se vieron sorprendidos con el disparo de un tiro de revolver que desde la calle les fué hecho, quedando la bala incrustada en el marco del balcón.

Inmediatamente de verificarse el frustrado atentado, el autor se dió a la fuga, siendo, por esta causa, imposible conocerlo, recayendo fundadas sospechas de que el criminal sea jaimista.

Sin embargo, apesar de ignorarse su verdadero autor, ha sido detenido como supuesto, el jaimista Felix Perez, mas conocido por el sobrenombre de «el barbo» quedando a disposición del juzgado, que instruye en el asunto.

EMULSION HEREDIA

De aceite de hígado de bacalao, con hipofosfitos de cal y sosa, preparada con fórmula especial de la casa y garantizando tanto la calidad de los medicamentos que integran su composición, como la cantidad del 50 por ciento de aceite que forma parte de la misma.

De venta en casa del autor a 1'50 ptas. frasco Farmacia de Heredia, Plaza San Jaime. Tudela.

Mitín jaimista.—El celebrado el domingo en el teatro Garrayre de Pamplona lo fué con muy escasa concurrencia.

Los oradores atacaron a todos los partidos políticos a excepción de sus aliados los mauristas y recomendaron a sus correligionarios que en la venidera lucha en los comicios, apelen, si es preciso, hasta a la violencia para evitar la compra de votos.

Como en algo hemos de estar conformes con ese partido, no podemos menos de aplaudir tal determinación, aconsejando a nuestros amigos que por cuantos medios dispongan velen para que la libre emisión de los sufragios quede garantizada, no consintiendo la compra de votos.

ALMACEN DE DROGAS, FERRETERIA Y OTROS ARTICULOS
de PRUDENCIO REMACHA, Gaztambide, 25.--Tudela

Cristal, Loza, Porcelana,
 Bateria de cocina, Jugueteria, Vidrios
 planos. Herraje para obras, Pinturas
 preparadas y en polvo,
 Hules, Cepillos y Brocheria, Perfumeria
 y Papeles pintados.

Precio fijo

Aparatos de luz eléctrica
ORTOPEDIA
Flores y plantas artificiales
Molduras para cuadros
Espejos—Cuadros—Cromos
Grasas—Aceite
 ♦ ♦ ♦ ♦ ♦ **Esencia y Carburó**
para Automóviles ♦ ♦ ♦ ♦ ♦

Único depósito y representación
 exclusiva en Tudela y su distrito del
CEMENTO PORTLAND "Cangrejo,"
 de Olazagutia, venta del mismo a precio
 de fábrica.—Cal hidráulica, Baldosas
 de Ariza y Azulejos de Manises.
Precios sin competencia

Caja de **Banco Aragonés**
 Ahorros del

ZARAGOZA

TRES y MEDIO por ciento de interés anual. Imposiciones y Reintegros todos
 los días. Huchas para facilitar el ahorro.

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL DE TUDELA

Casa de Banca de Sra. Viuda de D. Vicente Miguel.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 pesetas efectivas

Completamente desembolsado

SEGUROS SOBRE LA VIDA || SEGUROS CONTRA INCENDIOS
 SEGUROS DE VALORES || SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

53 AÑOS DE EXISTENCIA

SUB-DIRECTOR EN NAVARRA

Vicente Santesteban

Plaza de la Constitución número 49.—PAMPLONA

Agente en Tudela:—D. JUAN DE DIOS GOÑI

(Este anuncio ha sido autorizado por la Comisaría General de Seguros)

TEJERIA MECANICA
de Gregorio Gimenez

(SUCESOR DE M. GIMENEZ)

LA MAS ANTIGUA DEL DISTRITO.

Paseo de la Virgen de la Cabeza.—TUDELA (Navarra)

Teléfono, 19

Ladrillo usual, prensado para fachadas y suelos, huecos para macizos, tabiques
 y bobodilla, ladrillos para suelos. Tejas curvas 21 al metro y planas 14. Curvas y
 cuñas para chimeneas.

Todos estos productos fabricados con los mayores adelantos conocidos en ma-
 quinaria, es la mejor garantía para responder de su más perfecta elaboración y cocción.
 Esto mismo hace que esta Casa pueda fabricar tamaños y formas especiales, haciéndole
 el encargo con anticipación y facilitándole plantillas.

SE FACILITAN MUESTRAS Y TARIFAS DE PRECIOS.

EL ECO DEL DISTRITO

Bisemanal independiente

VERDADERO defensor de Tudela y su distrito

Se publica los martes y viernes

Precios de suscripción

Tudela Un mes 0,60 pesetas. Fuera | Un trimestre . 2 ptas.
 | Un año 8 id.

Anuncios, reclamos, esquelas, &, &, a precios convencionales.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Gaztambide núm. 20

Taller de encuadernaciones
MAURICIO ROYO

Salón de Peluquería Gaztambide, núm. 9. Tudela (Navarra)
 Centro de suscripciones y representaciones
 Venta de revistas ilustradas y periódicos de Madrid y Provincias
 Obras al contado y a plazos.—Servicio a domicilio.



Todas las esquelas de funeral que se impriman en la imprenta, de
 Castilla, se insertarán GRATIS en este periódico.

Servicio rápido y económico

MARTIN

L MUTUAL LATINA

Asociaciones mutuas de ahorro y previsión. Funciona
 bajo la inspección directa del estado español.
 Domicilio social: GRAN CAPITAN, 25.—CORDOBA

LA MUTUAL LATINA, que debido a su crédito ex-
 traordinario y a su admirable manera de funcionar,
 va progresando de año en año. es actualmente, a pesar
 de los pocos años que cuenta de existencia la segunda
 en importancia de las que dentro de su clase funcionan
 en España.

Delegado para Navarra y Alava: D. MARTIN LA-
 RRAYOZ, Mayor, 7, 2.º—Pamplona.

Representante en Tudela y su distrito: SINFORIA-
 NO ARTAJÓ, Villanueva, 42.

Mayor, 7.--2.º

Máquinas de coser y bordar

De las mejores clases y marcas con grandes facili-
 dades para el pago.

Maquinas para coser, bordar, hacer medias, para
 guarnecedoras y para hacer ojales.

Cambio de máquinas.

Dirección: Martín Larrayoz, Mayor, 7.-2.º Pamplona.

Representante en Tudela: Sinfiorano Artajo, Villa-
 nueva 42.

La Agrícola Española
 SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Asegura las cosechas de cereales y viñedos contra el
 pedrisco.—Asegura toda clase de ganados contra la
 muerte y contra el robo.—Nuestra mejor garantía es la
 propaganda que realizan los asegurados.

¡Agricultores! Asegura vuestras cosechas. Acordaos
 que puede caer una pedregada.

Representante para Navarra y Alava: D. MAR-
 TIN LARRAYOZ, Mayor, 7, 2.º—Pamplona.

Representante en Tudela y su distrito: SINFO-
 RIANO ARTAJÓ, Villanueva, 42.

LARRAYOZ

MÁQUINAS DE HACER MEDIAS Y CALCETINES

A los que comprenden esta clase de máquinas, se les en-
 seña el manejo de ellas en muy poco tiempo, con lo que
 pueden conseguir un buen jornal diario, trabajando en
 su casa, lo mismo de día que de noche, y lo mismo un
 mayor que una niña de doce años.

Muchas familias, en lugar de mandar a servir a sus
 hijas, las tienen trabajando en sus casas, con lo que
 consiguen tenerlas a su lado y obtener muchos más be-
 neficios que sirviendo.

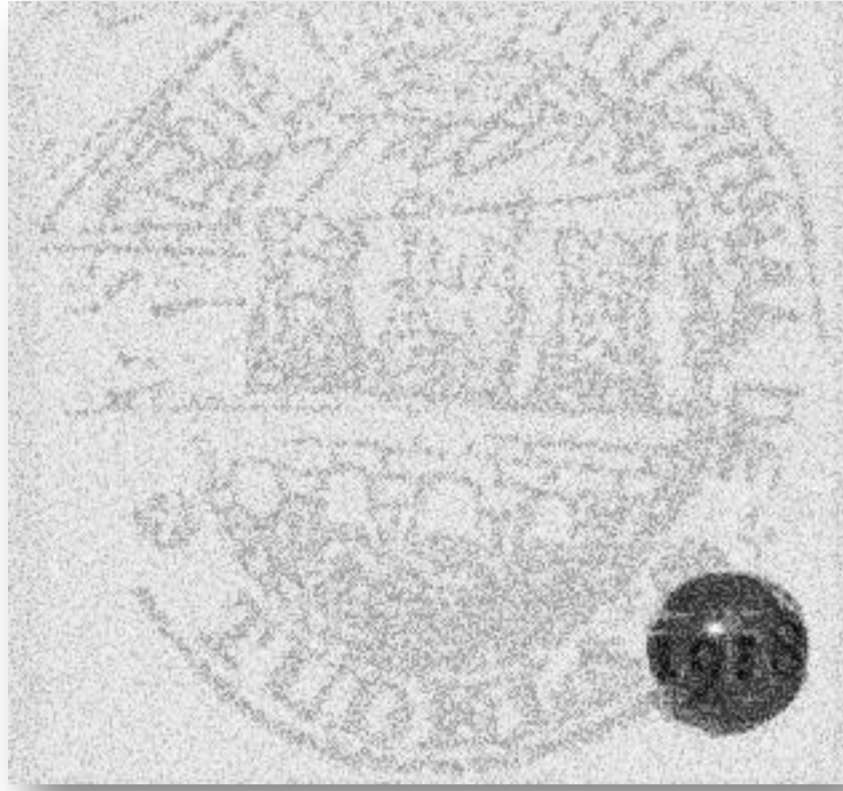
Por esta causa, son muchos las familias que hoy
 compran máquinas de hacer medias, y sacan buen pro-
 ducto de ellas.

Para pedidos dirigirse a D. MARTIN LARRAYOZ,
 Mayor, 7, 2.º—Pamplona.

Representante en Tudela y su distrito: SINFORIA-
 NO ARTAJÓ, Villanueva, 42.

PAMPLONA

Los mejores papeles de cartas, comerciales y libros rayados, se venden en la Imprenta de Castilla



<http://elecodeldistrito.weebly.com/>